



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

25 AGO 2025

**BUIN,**

**DECRETO ALC N° 3102** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales, y teniendo presente el Decreto ALC. N° 1974/2025 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Junio de 2025 al 30 de Noviembre de 2025.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 169 del 14 de agosto de 2025, enviado por el Alcalde, que solicita decretar Cometido funcionario del funcionario don Matías Bustos Sobarzo, Abogado de la Dirección Jurídica, a Contrata, por motivo de concurrir a 2º Juzgado Civil de Rancagua en representación de la Municipalidad, el día 14 de Agosto de 2025.

↳ Por lo anterior, también gestionar la cancelación de viático sin pernoctar respectivo.

3.- La Pre - Obligación Presupuestaria del 19/08/2025, emitida la Unidad de Presupuesto - SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

**D E C R E T O**

1.- Nómbrese en Cometido Funcionario al funcionario don **MATÍAS BUSTOS SOBARZO**, Cedula de Identidad N° Abogado, a Contrata asimilado al Grado 10º de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección Jurídica, por motivo de concurrir al 2º Juzgado Civil de Rancagua -Región de O'Higgins, en representación de la Municipalidad de Buin, el día 14 de Agosto de 2025.

2.- Páguese al funcionario don MATÍAS BUSTOS SOBARZO, el viático sin pernoctar por el día 14 de Agosto de 2025, según lo descrito en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VZS/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Jurídica
- Contabilidad
- Recursos Humanos

**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**Por Orden del señor Alcalde.**